



Tribunal ordena a juez de CdMx conocer amparo de 'Alito' contra Layda Sansores

Un Tribunal Colegiado resolvió que compete a un juez federal de la Ciudad de México conocer el amparo que promovió el líder nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, Alito, quien pretende poner un alto a la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, para que no difunda más audios que lo vinculan con supuestos delitos o actividades irregulares.

En una sesión celebrada hoy, el Décimo Sexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa resolvió el conflicto competencial que surgió entre el juzgado Décimo Sexto de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México y el juzgado Segundo de Distrito en Campeche, quienes no dieron entrada a la demanda de garantías del priista por considerar que no les competía por razón de territorio.

Los magistrados señalaron que el juzgado Décimo Sexto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, del cual es titular Gabriel Regis López, debe ser el encargado de conocer el amparo.

En los próximos días, el juez deberá resolver si admite a trámite la demanda y en su caso si otorga una suspensión provisional a Alejandro Cárdenas, con el propósito de que la gobernadora se abstenga difundir más audios durante el programa Martes del Jaguar.

El líder del PRI nacional promovió el amparo el 9 de junio y solicitó que de inmediato cesen las “declaraciones, manifestaciones y comentarios” por parte de la mandataria estatal, que han sido “enviados, publicados y difundidos a través de sus redes sociales oficiales”.

En las últimas semanas, Layda Sansores ha hecho públicos diversos audios, de los cuales se desconoce cómo fueron obtenidos, ya que se trata de intervenciones de comunicaciones, donde presuntamente se escucha a Alito dando órdenes para lavar dinero, entre ellos, 12 millones de pesos para la compra de un terreno en el municipio de Champotón, Campeche.

La gobernadora tituló el video como “las clases de lavado de dinero de Alito”, y mencionó que fue el abogado del político priista, identificado como Zertuche, quien escogió una empresa para que no quedara rastro alguno.

Días después, la Fiscalía General de Justicia del Estado de Campeche realizó un cateo en una propiedad de Alejandro Moreno, la cual según está compuesta por diversos lotes con distintos propietarios.

<https://www.milenio.com/policia/alito-tribunal-ordena-juez-amparo-layda-sansores>